

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11078 CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado 3/2011 referente al concursado Cerámicas PLC, S.L., NIF B16144495, se ha suspendido la Junta de acreedores que se había convocado para el día 30 de marzo de 2012 acordándose nueva celebración para el día 13 de abril de 2012 a las 10:00 horas en la sala de vistas del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca sito en calle Gerardo Diego número 8.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Cerámicas PLC, S.L. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Cuenca, 30 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120020216-1